

## PISOS NAVACERRADA

1. **Requisitos** para optar a plaza de los PISOS NAVACERRADA:
  - a. Buenas notas. Aprobar anualmente el 80% de los créditos.
  - b. Interés por participar en el **Programa de Desarrollo Personal, PDP**, que ofrecemos en el CET NAVACERRADA:
    - i. **Workshop**: sesiones sobre competencias transversales.
    - ii. **Learning journey**: visitas de expertos de distintos campos profesionales que comparten su conocimiento con nosotras a través de una experiencia.
    - iii. **Mentoring**: Cada participante contará con una mentora que se encargará de ser su apoyo y referente en aquellas cuestiones que tengan que ver con el estudio, el trabajo y el desarrollo personal.
    - iv. **Voluntariado**
    - v. **Tertulias y viajes culturales**
    - vi. **Deporte**
    - vii. **Formación espiritual**
  - c. Cumplimiento de la **normativa** de los PISOS NAVACERRADA
  - d. Asistir dos días a la semana: **cena y tertulia** en el CET NAVACERRADA. Al inicio de curso se concretará los días fijos. (Ausencia solo justificada por visita de familiares directos (padres, hermanos y abuelos); en caso de recibir visita de familiares directos, se permiten tres ausencias en todo el curso académico). Si además de estos dos días, se quieren quedar a comer/cenar, se avisa y se puede pagando 4€.
  - e. Participar en una **convivencia de inicio de curso**.
2. Posibilidad de **trabajar en el CET NAVACERRADA**, según necesidades de trabajo y horarios de clases.
3. Posibilidad de usar las **instalaciones** del CET NAVACERRADA:
  - a. Estudio
  - b. Gimnasio
  - c. Biblioteca
  - d. Oratorio
  - e. Pádel
  - f. Piscina
4. **Precio piso: 600€ al mes**. Incluye alquiler y gastos generales, no incluye comida y limpieza.
5. Pago único de **matrícula: 400€** al ser aceptada. Incluye comidas de los dos días previstos, convivencia inicio de curso, uso de instalaciones, actividades del PDP.

## NORMATIVA DE LOS PISOS NAVACERRADA

- 1- La actitud de una óptima y respetuosa **convivencia** para posibilitar un ambiente de estudio para las residentes.
- 2- **Cumplimiento de la distribución de las tareas domésticas**: bajar la basura, poner el lavavajillas, limpieza y orden de las zonas comunes y personales.
- 3- Respetar el **estudio y el descanso** de las compañeras a cualquier hora, no utilizando aparatos de música ni generando ruido que pueda ser molesto o no adecuado. A partir de las 23:00 hasta las 7:00 se reducirán las actividades ruidosas de las zonas comunes como la TV o la cocina. No se podrán hacer fiestas a esas horas.
- 4- Cumplir las normas de la **comunidad de vecinos** como uno más, y se tendrá especial cuidado con los ruidos.
- 5- Las **visitas** de amigas o familiares se recibirán en el piso con el consentimiento de los demás residentes. No está permitido que suban chicos al piso.
- 6- Cuidar el **mobiliario** del piso. Si algo se estropea se debe pagar a la propietaria.
- 7- **No está permitida** la tenencia de armas, ni explosivos, ni el consumo de cualquier tipo de drogas (incluida la marihuana o el cannabis), ni el consumo abusivo de bebidas alcohólicas. Tampoco está permitida la ostentación de material pornográfico ni de cualquier otro que atente contra la dignidad, igualdad y sensibilidad común de las personas (revistas, pósters, etc.).
- 8- **No** se puede introducir **animales** en el piso.
- 9- Está permitido **fumar** tabaco únicamente en la propia habitación, y en ningún caso en las zonas comunes.



Calle Víctor de la Serna, 13, Madrid

**Metro:** Colombia (L9) , Concha Espina (L9)



cetestudioytrabajo@gmail.com